MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

ADMINISTRACIÓN ABOG. JORGE ARNALDO CODAS 2021 - 2026

email: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE 24 DE DICIEMBRE Y CONSTITUCIÓN NACIONAL

CIUDAD DE SAN PABLO

CONTRATO N° 16 /2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO" IDNº 432836

Entre la Municipalidad de San Pablo, domiciliada sobre calle 24 de Diciembre y Constitución Nacional, de la Ciudad de San Pablo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR JORGE ARNALDO CODAS**, con Cédula de Identidad N° 2.528.523, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL,** con RUC N° **80131638-3**, domiciliado en Calle Crispín Vera N° 999 de la Ciudad de Capitán Bado, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO** CON CIN° 4.034.771 denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZAR LOS SIGUENTES TRABAJOS: "**CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Pólizas de Seguro exigidos en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432836

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de San Pablo, según resolución Nº 69/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 85/2023

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO * INTENDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Jorge Arnaldo Codas Dávalos
Intendente Municipal
Municipalidad de San Pablo

Scanned with CamScanner

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27	7.855	212.085
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	27	7.035	189.945
3	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.301.390	1.301.390
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	396.859	3.968.590
5	72131601-004	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,4	1.825.933	4.382.239
6	72152710-001	Nivelación de ladrillos comunes armado con 4 6mm	Metros cuadrados	12	158.002	1.896.024
7	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	8,5	103.111	876.444
8	72131601-006	Aislacion asfaltica De 0.15m - horizontal	Metros cuadrados	5	41.933	209.665
9	72101607-007	Muros de Elevacion De 0.15m de ladrillo comun para revocar	Metros cuadrados	55	78.091	4.295.005
10	72101607-007	Muros de Elevacion De 0.15m visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	48	94.786	4.549.728
11	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones ceramicos sobre estructura de tirantes prefabricados de HºAº	Metros cuadrados	43	500.000	21.500.000
12	72101607-006	Revoque Interior - Exterior a 1 capa filtrado	Metros cuadrados	160	46.047	7.367.520
13	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes - Espesor 10 cm	Metros cuadrados	22	27.708	609.576
14	72131601-009	Carpeta alisada de p/ asiento de piso	Metros cuadrados	22	28.655	630.410
15	72131601-009	Piso cerámico en interior de baño	Metros cuadrados	22	101.366	2.230.052
16	72131601-009	Guarda obra de alisada de cemento de 50cm de ancho	Metro lineal	23	77.801	1.789.423
17	72131601-	Rampa de acceso	Unidad Medida	1	445.751	445.751

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO * INTENDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Jorge Arnaldo Codas Dávalos
Intendente Municipal
Municipalidad de San Pablo

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

ADMINISTRACIÓN ABOG. JORGE ARNALDO CODAS 2021 - 2026

email: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE 24 DE DICIEMBRE Y CONSTITUCIÓN NACIONAL

CIUDAD DE SAN PABLO

	9984		Global			
18	72101903-001	Puerta metálica de 0.80x2.10	Unidad	3	1.644.092	4.932.276
19	72102601-9999	Puerta placa de madera 0.60x1.60m-para box de baño	Unidad	5	781.310	3.906.550
20	72101903-001	Ventanas tipo balancín de 1,00m x 0.45m	Unidad	7	288.069	2.016.483
21	72102402-001	De paredes revocacadas interior al látex - Blanco/Color	Metros cuadrados	160	37.010	5.921.600
22	72131601-012	De techo-tirantes al sintéico y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	43	21.975	944.925
23	72102401-003	De aberturas de madera c/ barníz	Unidad	5	27.488	137.440
24	72102401-001	Pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	48	20.642	990.816
25	72102401-003	Pintura Balancines	Unidad	7	29.953	209.671
26	72102602-004	Vidrios Dobles 3mm	Metros cuadrados	3,4	148.919	506.325
27	72102508-003	Azulejos blancos - hasta altura 2,10m	Metros cuadrados	98	110.013	10.781.274
28	72131601-011	Instalación hidraulica	Unidad Medida Global	1	2.344.488	2.344.488
29	72101510-006	Desague cloacal, cañerias y registros	Unidad Medida Global	1	2.727.652	2.727.652
30	72102303-003	Camara Septica	Unidad Medida Global	1	4.042.265	4.042.265
31	72102303-002	Pozo Ciego	Unidad Medida Global	1	4.552.203	4.552.203
32	72131601-011	Instalacion Sanitaria completa según proyecto	Unidad Medida Global	1	11.040.496	11.040.496
33	72131601-001	Instalación Electrica completa según Proyecto	Unidad Medida Global	1	5.566.891	5.566.891
34	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	Metro lineal	18	135.734	2.443.212
35	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	27	31.571	852.417
					Precio Total	**120.370.830**

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN 2021 - 2026

Abog. Jorge Arnaldo Codas Dávalos
Intendente Municipal
Municipalidad de San Pablo

Scanned with CamScanner

Monto total: Gs. 120.370.830 (guaraníes ciento veinte millones trecientos setenta mil ochocientos treinta)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución: 60 días

Sitio donde se ejecutará la obra: Colegio Nacional San Pablo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Verónica Britez – Encargado UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo: 20%

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipos: 20%

Cumplimiento del contrato: mediante póliza de seguro, conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

Abog. Jorge Arnaldo Codas Dávalos
Intendente Municipal
Municipalidad de San Pablo

Scanned with CamScanner

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pablo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Noviembre de año dos mil veinte y tres.

MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO
CONATRATISTA

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * INTENDENCIA *

ABOG. JORGE ARNALDO CODAS
INTENDENTE MUNICIPAL

Abog. Jorge Arnaldo Codas Dávalos
Intendente Municipal
Municipalidad de San Pablo

Scanned with CamScanner